

M. Carlos Mayor de
Viebo con su noble
quienes Porto.

En

En acto celebrado en este dia por los S. J. Componen la
Junta de Interbenion de este M. Porto; en virtud de la grave necesidad
que se experimenta en salisfacer la deuda que remite contra Fran. Vico-
re Sotiano su Depositario de los articulos de trigo y dincro; por en y
causa no se han remitido al Ser. Sub. de el Port. de las respectivas Cuentas,
desde Mayo ultimo, que se traxeron, con grave responsabilidad de d. J. S.
y de la ausencia q. sin el dicho permiso, y noticia ha practicado en
estos dias q. son los de mayor premium, y en los que se esto apremian-
do con carnel a los deudores incursos; estimand de esta jesion de un verdadero
abandono del Ser. de cargo que se halla desempeñando, con otros
Canales: Had cretudo se Embarguen a dicho Depositario, sus bienes, y q.
sufra arresto, esto lo prauacion, y como protesta se formalizan lope-
diente opulido, con prebenion de que se de conocimiento a N. S. a estos
sucesos, de fato se que de lidere lo q. estimo en uno o mas facultades.

D. M. que. a N. S. m. d. J. de la y Ser. M. del 825.

Juan Belmonte

M. N. M. S. y J. Ayuntamiento Real de esta Villa.

